

Table with subscription rates for 'Fuera' and 'En Jerez' in monthly and annual terms.

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

Table titled 'FERRO-CARRILES' showing train schedules between Jerez, Sevilla, Cádiz, and Sanlúcar.

AÑO XXXVII.

Jerez de la Frontera: Jueves 3 de Setiembre de 1891.

Núm. 10.871.

El Guadalete.

LA MONEDA FILIPINA.

El telégrafo nos había anunciado que el Gobierno, por Real orden publicada en la Gaceta del día 31, denegaba la justa petición hecha por la Cámara de Comercio de esta ciudad, para que la moneda filipina circulase legalmente en la península...

El Sr. Cos-Gayon, figurándose que es perfectamente legítimo que los negociantes y capitalistas importen moneda filipina para su conveniencia, y una vez esparcida por el país anularla con evidente perjuicio de los que la han tomado de buena fe...

Por lo visto, en determinados casos hay quienes traen á España cantidad considerable de esa moneda, haciendo un buen negocio, puesto que, según la Real orden, parte de ella, por una de esas escandalosas aberraciones que ofrece nuestra administración, tiene menos valor que la acuñada en la península...

Estamos, pues, obligados, según el Sr. Cos Gayon, á someternos á este nuevo é inculcable tributo que obliga á los incautos poseedores de monedas filipinas á venderlas como pasta, perdiendo próximamente la mitad de su valor.

va para evitar este perjuicio, que parece fundarse en una especie de fraude cometido sin responsabilidad por los que disponen de cuantiosos recursos, no le ha sido posible al señor Cos Gayon. No hay que admirarse. El famoso autor de las leyes que hacen al Banco de España árbitro de los destinos del país, no ha de descender á amparar á los humildes ciudadanos que bien en pago de su trabajo ó en modestas operaciones de la industria han recibido unas monedas que son amortizadas por el Necker conservador. Es un rasgo más del sistema económico que nos lleva camino de la ruina sin esperanza de salvación.

Y omitiendo reiterar quejas, por estériles, copiaremos el flamante ukase para inteligencia de los que son víctimas de tan paternal ministro.

«EXCMO. SR.:

Visto el expediente instruido á consecuencia de una instancia de la Cámara Oficial de Comercio de Jerez de la Frontera, solicitando se adopte una resolución de carácter general, para que la moneda Filipina importada á la península, vuelva á circular libremente en la misma ó que de no ser esto conveniente, se ordene su admisión en toda clase de pagos en las cajas públicas, hasta que se decreta su recogida y canje como otras veces se ha practicado:

Resultando que la Cámara de Jerez funda su pretension en las quejas que se producen por el hecho que califica de absurdo de negarse los establecimientos públicos, y por tanto los particulares, á admitir la moneda citada con la leyenda céntimos ó centavos de peso que de plata de buena ley y en piezas de medio duro, peseta y media peseta, ha invadido aquel mercado en cantidad desconocida, moneda, dice que antes de ahora circulaba sin reparo; pero que desde hace poco tiempo es rechazada en todas partes, ignorándose de donde proceda tal resolución:

Considerando que la moneda filipina se acuñó en aquel Archipiélago con el exclusivo objeto de atender á las necesidades de la circulación en el mismo sin que exista disposición alguna que lo autorice fuera de él y ménos en la Península, en la que nunca se decretó su admisión y canje, circunstancia que no debía ignorar la Cámara de Comercio de Jerez;

Considerando que la plata de que está fabricada dicha moneda, es efectivamente de Ley, con arreglo al sistema establecido en Filipinas, pero la de 50 centavos de peso ó sea el medio duro, está acuñada á la Ley de 835 milésimas de fino, cuando la similar de la Península tiene la de 900, diferencia que por sí solo justificaría que no se autorizase su circulación en la misma;

Considerando que fundado en esta diversidad de leyes y como resolución á una consulta del Banco de España fecha 16 de Febrero de 1885, iniciada por su Sucursal de Barcelona sobre si era legal la circulación en la Península, del medio duro ó pieza de 50 centavos de peso de Filipinas, se

contestó en R. O. de 7 de Marzo siguiente que no podía autorizarse su circulación ni recibirse en las Cajas públicas;

Considerando que á consecuencia de nueva consulta que hizo el citado Banco de España en 11 de Julio de 1888 promovida por la misma Sucursal, relativa á las monedas de la propia procedencia, de 22 centavos de peso, similares de las de peseta y cincuenta céntimos de la Península, se dispuso por otra R. O. de 28 del expresado mes de Julio de 1888, que tampoco tenían circulación legal por estar acuñadas para atender á las necesidades de aquel Archipiélago y ser por consiguiente de carácter puramente provincial;

S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino de conformidad con lo propuesto por esa dirección general, se ha servido desestimar la pretension de la Cámara de Comercio de Jerez de la Frontera, disponiendo á la vez se dé publicidad á esta resolución á fin de evitar análogas reclamaciones y que se promuevan perturbaciones en los mercados por ignorancia de una parte del público respecto al particular.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 1 de Agosto de 1891.—Cos-Gayon.—Sr. Director General del Tesoro.

EL COMERCIO EN VERANO

Habíamos quedado en que el Sr. Cánovas venía de corrido á echar en cada puchero la gallina consabida.

Llegar los conservadores al Gobierno y rebosar miés nutrida la era, espesa miel la colmena, marcamos la Aduana y billetes con el busto de Murillo el cajón del comerciante, cosas iban á ser tan seguidas y ciertas, que causarían asombro.

De la gallina hablan los catalanes, y los valencianos, y los balears y la gente de Castilla; de lo que ocurre con los ingresos de Aduanas, habló ayer en estas mismas columnas el Sr. Bayo, conservador y proteccionista; de los billetes con el busto de Murillo, no querrán ni hablar los comerciantes de Madrid, cansados de no verlos y obligados á dar buen golpe de ellos á los piadosos repartidores de la contribución.

Da pena ver en estos días los comercios de Madrid.

Léase en una puerta: «Liquidacion»; y en la otra puerta: «Traspaso».

Detrás de cada mostrador hay una inmensa tristeza.

La situación del industrial madrileño en esta época del año es desesperada. Nadie compra; la gente de dinero, la gente que consume y gasta, se aleja. ¿A dónde? A Biarritz, á Bayona, á Luchon, á Vichy, á Spa; á las playas y balnearios extranjeros consagrados por la costumbre y por la moda.

Más tarde, el vuelo es mayor: á París, á Londres, á Bruselas, y las maletas y los cajones vienen cargados de telas y encajes y alhajas y perfumes que hacen innecesarios los servicios del comercio de Madrid. Eso sí, la contribución no espera; los alquileres, tratándose de una tienda, son de lo más alto posible, y no dejan de correr; el entretenimiento de la industria es el mismo de siempre, y por añadidura, los artículos de novedad para el invierno, al pasar por la Aduana tropiezan con columnas del arancel elevadas como la Giralda, mientras apenas si con ellas se ro-

zan los contrabandistas distinguidos, que encuentra un divertido género de sport en burlar la penetración de los «vistas» y la perspicacia de los carabineros.

Refería una vez D. Laureano Figuerola en un meeting cierta visita que hiciera á un personaje rabiosamente proteccionista y furiosamente conservador.

—«Hermosa escalera!»—exclamó el ilustre defensor del libre cambio.—«Mármol español?»

—«No; mármol italiano.»

—«Magníficos y cómodos muebles son los que tiene usted en su despacho...»

—«Ah! Como todo lo inglés.»

—«Soberbias porcelanas...»

—«Como que son de Sevres.»

Sentaronse á la mesa; y el menú era una obra trilingüe en francés, inglés é italiano; los vinos, alemanes, franceses y húngaros, y las copas de Lyon, y el mantel de cualquier parte, menos de España.

—«Pero, hombre—observó D. Laureano,—á lo ménos lo vestirá á usted un sastre español con buena tela catalana.»

—«Horror de los horrores! La tela catalana forma rodilleras en el pantalón y rugas espantosas en las mangas. Además, ¿veree usted que un hombre de sociedad puede encomendar su figura á otra tijera que la de Poesle?»

Así habló el personaje proteccionista, y así proceden y así tratan el trabajo nacional las graves clases conservadoras, que pasean su patriotismo dispéptico por las playas y los balnearios elegantes del extranjero.

(El Heraldo.)

BERLIN

La gravedad de la situación política se manifiesta en el discurso que el emperador Guillermo pronunció en el banquete que la provincia de Saxe le dió en Merseburg. Al decir que tenía la certeza de que los saxones le serían fieles, así en los días de fortuna como en los adversos, añade: «Espero siempre que la paz se conservará, pero si la guerra estalla no será porque Alemania la haya provocado.» Pero al mismo tiempo, puede leerse entre líneas en la prensa alemana acerca de las intenciones de la emperatriz de Rusia. Aquí no se olvida que es una princesa danesa y que no ha abandonado la esperanza de restituir á su patria los territorios perdidos en la guerra de 1864.

Se sabe que el czar con toda su familia se encuentra hace algunos días en Copenhague, en la intimidad de la familia real dinamarquesa, y que allí es donde probablemente se tomarán decisiones de una extrema importancia.

Bismarck en encuentra en su pommerania tierra de Varzin. Algunas personas que han tenido ocasion de verle en las aguas de Kissingen, aseguran que ya no es el Bismarck de antes. Su memoria, siempre tan fuerte y clara, ahora vacila á las veces, y muy á menudo le acontece durante el día caer en una especie de torpeza de mal indicio. Bismarck está en los setenta y siete años de su vida, y no logró la tranquilidad y regularidad de la vida de Moltke.

LO QUE DICE EL SR. CANOVAS.

El corresponsal del Standard en Madrid

ha celebrado recientemente una entrevista con el Sr. Cánovas en los Pirineos franceses.

Nada ha dicho el jefe del gobierno que nos sea desconocido, pero con todo, merecen ser copiadas algunas de sus declaraciones.

España, según el Sr. Cánovas, no tomará ninguna resolución en lo que toca á sus tarifas aduaneras hasta conocer la actitud del gobierno y del Senado franceses. Ajustará su conducta á lo que el país vecino haga. Si no se llega á un acuerdo que facilite nuestra exportación de vinos, buscará mercados en otras partes, aceptando los ofrecimientos hechos por otras naciones.

Las nuevas tarifas se inspirarán en las doctrinas proteccionistas del partido conservador y los tratados en el criterio de la reciprocidad, sin perseguir ningún fin político, porque España, así lo declara el señor Cánovas, «mantendrá su política de estricta neutralidad.»

Lo que necesitamos, ha dicho el Sr. Cánovas, son mercados. Acudiremos en primer término á Francia, porque Francia nos compra cuatrocientos millones de ochocientos veintinueve que representa nuestra exportación total; pero esto no significa que dejemos de buscar otras corrientes y que no procuremos mejorar nuestras relaciones comerciales con Inglaterra.

Refiriéndose á la política interior, habló de este modo: «No temo ningún disturbio en Portugal, porque las dificultades monetarias y financieras van disminuyendo, y porque los republicanos portugueses están divididos, y tan desorganizados como los nuestros. Los de Lisboa y los de Oporto vienen en continuo desacuerdo. En nuestro país están los republicanos en perpetua riña y más divididos que nunca. La ley de amnistía ha sido aceptada por la mayoría de los republicanos expatriados y por los oficiales del ejército á excepción de Ruiz Zorrilla y de algunos más que, como él, piensan que ejercen mayor influencia á distancia que en las elecciones y en los Parlamentos, al lado de los elocuentes oradores de la democracia.»

«Con un ejército que es ahora muy leal, con un país que rechaza las aventuras y con oposiciones que han ganado mucho en paciencia y sentido político, podemos consagrar el tiempo á cuestiones económicas y financieras que interesan grandemente á España. Nunca ha tenido el país una perspectiva más lisonjera.»

«Estaré de regreso en Madrid en los primeros días de Setiembre, y las Cortes no se reunirán hasta el invierno.»

FLORES Y PIEDRAS.

Leemos en El Imparcial: «A pesar de la rectificación oficial que nos transmitieron anteaer desde Málaga, lo cierto es que en la calle de Larios de aquella capital hubo el día de la batalla de flores escandalos y atropellos odiosos. El Porvenir de Málaga dice, después de hacer constar que las autoridades no hicieron cosa alguna para evitar el desorden:»

tumbado, y otros días en oír sermones,» que ellos nonbran é declaran que desde las dos oras despues de medio dia de cada vn dia, hasta la noche, estarán é se juntarán los dichos diputados, al buscar de las dichas escrituras, juntamente conmigo el dicho escriuano Resceptor; y que oy dicho dia á las dos oras despues de mediodia, los dichos diputados y escriuanos estarán é se juntarán en la dicha sala donde al presente están, donde estan los dichos caxones é arca; que yo el dicho escriuano Resceptor venga aquella ora, é me abrirán y mostrarán las escrituras que en la dicha arca é caxones ovieren; y con esto yo el dicho escriuano Resceptor me salí de la sala é ayuntamiento, donde el dicho coRegidor é Regidores estarán en su ayuntamiento; á lo qual que dicho es, estava presente por testigo francisco descubrir, portero del dicho cabildo. =

E despues de lo susodicho, en la dicha çibdad de cáliz, miércoles á las dos oras despues de medio dia, los dichos pero cabron y fernando de cubas, y antonio de amaya, Regidores diputados susodichos, y el dicho diego gonçalez, escriuano (e) yo el dicho escriuano Resceptor, nos juntamos. En las dichas casas del conçejo é ayuntamiento de la dicha çibdad de cáliz; é ansy juntos soBimos A la dicha sala donde hazen su ayuntamiento los dichos Regidores, y en entrando por la puerta de la dicha sala, á mano izquierda estava vn arca grande de madera, donde los dichos diputados y escriuano dixeran que estarán las escrituras modernas que la dicha çibdad del cáliz tiene, que son los libros de su cabildo y otras

é privilegios antiguos que la dicha çibdad de cáliz tiene, la vna llave dellas tiene el dicho coRegidor, y la otra el Regidor más antiguo de la dicha çibdad, y la otra el dicho diego gonçalez, escriuano del conçejo; é que so cargo del juramento que tienen fecho, que demás de las escrituras que en las dichas arcas é caxones ay, que ellos non tienen nin saben donde ni en cuyo poder, esten otras escrituras algunas que la dicha çibdad de cáliz tenga, ó Aya tenido; é que esta es la verdad so cargo del juramento que tienen fecho: E luego yncontinente, yo el dicho escriuano Resceptor les dixi é Requerí á los dichos coRegidor é Regidores, que, pues dizen é declaran que en los dichos caxones é arca que estan en la sala donde estan en su ayuntamiento, estan las escrituras é previllegios que la dicha çibdad de cáliz tiene, que vean quien tiene al presente las llaves para que me las den é entreguen para que yo busque entre las escrituras que hubiere en la dicha arca é caxones las que se declaran é mandan por la dicha carta é provisyon Real; los quales dichos coRegidor é Regidores dixeran: que ellos tienen nonbrados é declarados por diputados, que esten juntamente conmigo el dicho escriuano Resceptor, al ver y buscar de las dichas escrituras, á los dichos pero cabron, y fernando de cubas, é antonio de maya, Regidores de la dicha çibdad de cáliz é al dicho diego gonçales, escriuano; los quales llevarán las dichas llaves al tiempo que yo el dicho escriuano Resceptor buscare las dichas escrituras; é que por que agora es tiempo de guaresma, en que por la mañana fasta ora de comer, se an de ocupar algunos dias en fasser su cabildo acos-

justicia é Regimiento de la dicha çibdad de cáliz para que cumplan é guarden lo que por ella su magestad manda, y cumpliéndola y en guardándola muestran á mí el dicho escriuano Resceptor sus archivos é arcas para que se busque(n) las éscripturas, contenidas en la dicha provision Real, é sy se halláren; se las dé en pública forma, ó le dé testimonio de lo que Respondieren á la dicha provision Real, para que conste á los señores presidente é oydores lo que la dicha çibdad de cáliz Responde á la dicha sobre Carta; é pidiólo por testimonio: é yo el dicho escriuano Resceptor dixi: que estava presto de ansy lo hacer, segun que por la dicha carta é provisyon Real se manda, é por el dicho francisco perez es pedido; estigos que fueron presentes, juan de palencia, procurador de la dicha çibdad de xerez, y luys vazquez, vesyno de la dicha çibdad de Ronda, estante en Cáliz. =

E despues de lo susodicho, en la dicha çibdad de cáliz, este dicho dia veynte é vn Dias del dicho mes de março é mes é año susodicho (sic) yo el dicho escriuano Resceptor ley é notifiqué la dicha sobre carta é provisyon Real de sus magestades que de su so va incorporada, al dicho licenciado gerónimo alvarez de soto mayor, coRegidor é Juez de Residencia de la dicha çibdad de cáliz y el qual, despues de averla oydo leer, dixi: que porque ya oy es tarde y non podrán juntarse los Regidores de la dicha çibdad de cáliz, que él los hará preuenir esta tarde, paque mañana miércoles, por la mañana, se junten en su cabildo é ayuntamiento Para que Juntos se les

«La primera zuluada fué contra el cochero de D. Ernesto Paul.
La banda, á media vara del carruaje, comenzó á silbar y dirigir ramos de flores, recogidos de la corriente, contra el sombrero del cochero.
El coche del Sr. D. Carlos Dávila, en el cual iban su esposa y sus hijos, sufrió una descarga de troncos y peduzos de madera, interin un grupo impedía andar á los caballos.
El respetable Sr. D. Manuel Cruz acompañaba á una sobrinita suya en otro coche.
No pudiendo sufrir más la lluvia de piedras y troncos que caía sobre ellos, alzó la capota de la victoria; pero entonces un grupo de hombres y chiquillos, sujetando el carruaje, volvió á bajar la capota, continuando la pedrea.
El cochero del Sr. Cruz fué contuso en la cabeza; lo mismo que la señorita.
El exconcejal D. Rafael Martos recibió una pedrada en un ojo.
A D. Antonio Aguilar le asestaron un palo en la cabeza, hiriéndola y partiéndola el sombrero, y á su esposa le arrancaron el sombrero, tirándolo por alto.
Francisco Cantos Cortés fué arrollado, cayendo sobre una tribuna y produciéndose dos contusiones en la cabeza y una en el cuello.
La tribuna número 2 hubo de ser desalojada porque era imposible sufrir á la plebe que la circundaba.
D. Arturo Seguí recibió un tremendo puñetazo en el pecho que le hizo arrojar sangre.
El Sr. Conde del Peñon fué magullado.
Al coche donde iba el Sr. Ros con otros amigos se arrojaron berengenas y membrillos.
La familia de D. Santiago Freüller fué echada de su carruaje, y la turba se apoderó enseguida de él.
El Sr. Goya se vió en la necesidad de defenderse á palos.
En casa de los Sres. Conde y Prado y en la botica del Sr. Perez de Guzman fueron auxiliadas varias personas, contusas ó magulladas.
Todos los cocheros que entraron en la calle Larios recibieron contusiones en la cabeza.
En el lugar de los sucesos se hallaban unos cincuenta individuos de la Guardia civil, á quienes nadie dió órdenes de ningún género.
Los conservadores tienen la desgracia de que bajo su mando hasta las flores se conviertan en piedras.

LA GACETA

DIA 31 DE AGOSTO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real órden aprobatoria de los itinerarios para el tren-correo de las líneas trasversales de Manresa á Olvan, Selgua á Barbastro, Tardienta á Cariñena, Zaragoza á Híjar y de Zaragoza á Cariñena.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real órden desestimando una instancia de la Cámara de Comercio de Jerez de la Frontera, en la que se solicita la circulación de la moneda de Filipinas importada en la Península.

Otra aprobatoria de un expediente formado á instancia de los Sres. Schwarbi y Compañía referente á conversion de títulos de deuda antigua al portador.

ÍNDICE

de las disposiciones contenidas en el «Boletín Oficial»
DIA 28 DE AGOSTO.
Anuncio de la Comision provincial sobre extravío de un resguardo.
Días y horas en que ha de cobrarse la contribucion en Bornos, Ubrique, Castellar, Torre Alháuquima y Algar.
Anuncio de subasta del alumbrado en Trebujena.
Edicto del juzgado de Santiago de Jerez notificando la muerte sin testar de D. Juan Rodriguez y Ponce de Leon, natural de Sanlúcar.

Otro del mismo centro, subastando la mitad de la casa calle de la Merced número 36, en 3.492,12 pesetas.
Providencia del juez del distrito de Santa Cruz para nueva subasta de la casa paseo de las Delicias núm. 10, al tipo de 1.312,50 pesetas.
Edicto del juzgado de San Fernando. Anuncio para la adquisicion de varios artículos en la factoria militar de subsistencias de Cádiz.
Requisitorias y otros varios asuntos sin interés.

Variedades.

DE PESCA

Tendidas están las redes y á bordo las provisiones, mas yo tengo mis razones, y no me voy con ustedes.
Sentado á la sombra fresca de este frondoso piñar, goza la mente en soñar, sin saber lo que se pesca; y aquí, entre el aroma grato que dan algas y resinas, esperaré las sardinas, de que me suscribo á un plato.
Mi entusiasmo no desmaya por ese piélagos hermoso, pero mi amor al reposo se contenta con la playa: que de las olas probé el encanto y la amargura, y naufraga mi ventura quizá en ella contemplé.
Lleven ustedes en pos la brisa más favorable, y pesquen cuanto hay pescable por esos mares de Dios.
Que tal la suerte me abruma, y tal me acosa el azar, que he renunciado á pescar desde que pesqué un reuma.

MANUEL DEL PALACIO.

DESDE CADIZ.

NOTAS DIARIAS.

La causa de los petardos sigue facilitando noticias:
Ha sido detenido un sugeto, vendedor, de quien se dice que fué uno de los que llevaron la bandera anarquista el día 1.º de Mayo, y otro individuo vendedor tambien y preso en aquella fecha, por suponerse que en un grupo de obreros que se reunió en la plaza de las Flores, habia dicho que iban á ser quemadas las fabricas de aguardientes y licores de esta localidad.
Ha sido denunciado *El Manifiesto*, y se ha secuestrado la edicion de ayer de *La Provincia Gaditana*, por ocuparse de los incidentes ocurridos entre Salvochea y las Autoridades judiciales.
Aun no se han reconocido los petardos: nieganse los peritos, por el peligro que opriman existe.

Se anuncia la subasta de las obras necesarias en la 2.ª agrupacion con destino al crucero *Isabel II* y torpedero *Ondor*, bajo el tipo habil de 4.280 pesetas.

Llegará el Ministro de Marina á esta poblacion, segun se tiene anunciado, en el express del próximo dia 13.
Hospedarase en casa de nuestros convecinos los señores de Garcia Ravina, a cuyo efecto ya se estan preparando las habitaciones necesarias.

El Gobernador ha acordado imponer multas de 125 pesetas á dos vecinos de San Fernando, cada uno, por haber sacrificado un cerdo y vendido embutidos en el mercado de aquella poblacion, habiéndose ordenado el comiso é inutilizacion de las carnes.

El Alcalde de Algodonales ha solicitado del Gobernador interese al Ministro la creacion de un puesto de la Guardia civil en la aldea *La Muela*, para evitar se sigan cometiendo abusos de mal género.

Los Guardia civiles que salvaron de una muerte cierta á cuatro jóvenes que se estaban ahogando en el río «Hiro», llámanse Juan Garcia y Garcia y Fernando Rodriguez Ruiz, auxiliados del guardia municipal José Barbero Manzano.

Hubo el día 30 á la una de la madrugada un incendio en el rancho «Santo», de la demarcacion de Algar y término de Arcos, propiedad de D.ª Josefa Barrea, quien le tiene arrendado al vecino Vicente Olmo Barea.
Fué casual el fuego: quedó extinguido á las cuatro de la madrugada, dejando completamente destruido el edificio y parte de otra habitacion contigua; se quemaron de 300 á 400 arrobas de paja.

F. SANTOMÉ.

Cádiz 2 de Setiembre de 1891.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
Sr. D. A. Loreste, rue Caumartin 61.

Efemérides:

DIA 2 DE SETIEMBRE.

1520.—Recibe el Cabildo de esta ciudad cartas de Sevilla y Jaen, reclamando auxilio para contrarrestar las Comunidades del Reino. Tambien Cadiz escribió algunos dias despues en el propio sentido.

1817.—Celebráronse en Jerez grandes fiestas y regocijos públicos, con motivo del alumbramiento de la Reina.

1658.—Muerte del dictador inglés Cromwell, furioso enemigo de los católicos.

1877.—Muere en Saint Germain (Paris) el incomparable hombre de Estado monsieur Thiers.

1879.—Es asesinada en Cabul la Embajada inglesa.

Desde ayer se encuentra entre nosotros nuestro estimado convecino el jóven y distinguido arquitecto D. Luis Esteve y Fernandez Caballero, profesor de las asignaturas de Resistencia de Materiales, Hidraulica y Maquinaria en la Escuela de Arquitectura de Madrid, hijo de nuestro apreciable amigo D. José Esteve.
Ha sido tambien auxiliar de las obras del edificio del Banco de España y actualmente trabaja en las de la Biblioteca y Museo Nacional.

Digno de aplauso es el esmero con que se va mejorando la linda alameda formada en la plaza del Mercado. Los bancos que allí se ven, apesar de encontrarse aquel paraje tan retirado, nos complacen doblemente porque hacen concebir la esperanza de que otros iguales se coloquen en la plaza del Progreso, en la del Arsenal, y frente á la plaza de Abastos. Que esto suceda sera muy del agrado del público.

Sesion municipal.—Anoche celebró sesion ordinaria el Cuerpo Capitular bajo la presidencia del Alcalde señor Velard. Concurrieron los Sres. Cambas, Lassaletta, Murales, Solano, Duran, Blanco, Diaz, Beremati, Cortina y Pagiery.

Se acordó la inversion de la dozava parte del presupuesto para los gastos del mes de Setiembre.

Se aprueba el dictámen de la Comision de Policia para establecer en las aceras de la calle del Consistorio las baldosas de cemento.

Se aprueba la liquidacion parcial hecha por el Sr. Arquitecto y conforme la Comision de Policia, de las obras llevadas á cabo en el solar de la Vera-Cruz, importando la cantidad de 5.132 pesetas, acordándose que se le abone al contratista la referida cantidad, con deduccion del 10 por 100 que debe quedar en depósito.

Igualmente se aprueba la liquidacion de las obras de la plaza del Mercado, impor-

tantes 1.600 pesetas, acordándose tambien se le abone al contratista con igual deduccion del 10 por 100.

Se lee un expuesto del contratista de las obras de la madrona calle de Arcos, pidiendo la recepcion definitiva de dichas obras y devolucion de la fianza. El Ayuntamiento, de conformidad con el Sr. Arquitecto y la Comision de Policia, acuerda acceder á lo solicitado.

Pasó á informe de la Comision de Policia, un expuesto de D. Nicolás de Cos Estrada, solicitando adquirir el terreno que existe á la izquierda del viaducto á la entrada de la calle de Cartuja. El Sr. Cos Estrada, se propone levantar allí un edificio que sirva de fonda y restaurant.

Se da lectura de un escrito del Maestro de Instruccion primaria D. Juan N. Lopez Cepero y Montero, solicitando se acuerde su jubilacion por tener mas de 60 años de edad y 43 de servicio. Léese inmediatamente el dictámen de la Comision Municipal de instruccion pública en el que se reconocen los méritos contraidos por el señor Lopez Cepero en los muchos años que ha ejercido la enseñanza y propone se le conceda la jubilacion con 750 pesetas anuales. El Municipio así lo acuerda.

Se aprueba, con el Sindicato, un expediente de quintas.

Se aprueban igualmente las cuentas del alumbrado público importantes 8 mil y pico de pesetas. Tambien se aprueban las cuentas del Hospital del mes de Junio.

Se da lectura de la dimision que presenta el Profesor de Medicina D. Francisco Benitez de los cargos de Médico de la Beneficencia y de la Casa de Socorro.

El señor Cambas da explicaciones sobre los motivos de la dimision.

El señor Cortina pide que no se le admita la dimision por tratarse de un antiguo funcionario, y que se le conceda licencia por un mes.

El Sr. Alcalde dice estar conforme en algun tanto con el Sr. Cortina, pero que no puede concederse licencia que no pida y si admitir la dimision que presenta. Toma parte en la discusion el Sr. Pagiery apoyando al Sr. Cortina, cuya discusion continúa por un buen rato, y por último se acuerda admitir la dimision, votando en contra los Sres. Cortina, Pagiery y Beremati.

El Sr. Alcalde hace presente á la Excmo. Ientísima Corporacion que adeudando la Hacienda, por contribuciones en varios ejercicios, unas 57.000 pesetas, procedia á oficiar al Excmo. Sr. Marqués de Casinas, Presidente de la Comision provincial, para que gestione lo bastante para hacer las debidas liquidaciones lo más pronto posible, para que el Municipio se reintegre de las cantidades que de derecho le correspondan. Así se acordó.

Se concede licencia á dos guardias municipales para tomar baños; negándoseles, á propuesta de los Sres. Lassaletta y Cortina la subvencion que piden.

Pasan á la Comision de Hacienda dos peticiones que hace el Sr. Pagiery referentes á lo que debe entenderse por envases y depósitos en las botegas y sobre la venida de los carros cargados de mosto á la oficina central de consumos.

Ayer tarde se verificó el entierro del jóven oficial del ejército D. José Duarte y Choquet.

El cadaver, encerrado en un ataud de hierro galvanizado, iba dentro del coche fúnebre propiedad de la agencia funeraria de D. Francisco de P. Arcilla.

El cortejo, que era numerosisimo, estuvo presidido por el Sr. Alcalde, los señores Canónigo Magistral y Jimenez Leon, Cura de la Iglesia Colegial y varios parientes del finado.

El reloj del Astillero.—Dice el *Diario*:

«En breve será instalado el magnífico reloj de torre, por el que ha de regirse el numeroso personal del Astillero.

Ayer tuvimos el gusto de ver su complicada maquina en los acreditados talleres de D. José Estrugo.

Hé aquí una descripcion de este hermoso cronómetro:

Tiene dos cuerpos de rodajes y ocho dias de cuerda, tocando las horas con repeticion y las medias, sobre una campana de 140 kilos de peso.

Este reloj vá encerrado en un magnífico gabinete que no hay necesidad de abrirlo para dar cuerda; éstas son metálicas; las de la sonería tienen un diámetro de treinta y dos metros, y dobladas, y las que sirven para el movimiento medio, doce.

Las pesas motrices están compuestas de discos de fundicion y pesan 250 kilos.

Visto el esmero de la fabricacion, de la infinidad de accesorios de que se compone, y que seria prolijo enumerar, y leídos tambien los detalles expuestos, pueda asegurarse que el reloj de torre del Astillero, sera el mejor de cuantos conocemos en la poblacion.

Obras consultadas en la Biblioteca Pública Municipal, en el mes de Agosto de 1891.

De Historia	272
» Literatura	363
» Ciencias y Artes	144
» Jurisprudencia	81
» Teología	51

Total 911

Y los periódicos y revistas que se reciben en la misma.

En dicho mes se han adquirido por compra once obras de diversas materias y un anuario del Comercio de España en 1887 remitido por el Excmo. Ayuntamiento:

Audiencia de lo Criminal.—Juicios señalados para hoy:

Seccion primera.—Juzgado de San Miguel.

Causa por lesiones contra Ildefonso Paz Marquez y otro.

Licenciados.—Sres. Pio Barroso y Melero.

Procuradores.—Sres. Miril y Santos. Seccion segunda.—Juzgado del Puerto. Causa contra Rosario Luna, por hurto.

Licenciado.—Sr. Camacho. Procurador.—Sr. Pan.

Lo de siempre.—Seismil fincas están de venta en Málaga por no poder sus dueños pagar la contribucion. ¡Eal! Ya sabemos que, por lo menos, hay seis mil personas á quien no importa que el Banco aumente ó disminuya el papel.

Partidas de vinos exportadas por la bahía de Cádiz:

Para Santa Cruz de Tenerife, 3 botas y 13 cajas.

Para Las Palmas, 4 botas, 5 octavas y 36 cajas.

Para Puerto Rico, 6 botas, 1 media y 4 cajas.

Para Matanzas, 50 cajas.

Para la Habana, 10 botas, 1 octava y 90 cajas.

Para Cetta, 28 botas y 3 octavas.

Para Wigorf, 1 bota y 1 media.

Los pájaros perseguidos.—En todos los países se escribe y se protesta contra la persecucion de los pájaros, y la campaña parece que ha surtido efecto considerablemente el número de cazadores y de los sabobreadores de tiernos volátiles.

A propósito de esa persecucion, un periódico de Medoc, que se consagra á la defensa de los intereses agrícolas, refiere que en cuatro estaciones de ferro-carril se despacharon en menos de un mes 20.000 kilogramos de pájaros pequeños.

Calculando que cada pájaro pesa, por término medio, 35 gramos, resulta que los 20.000 kilos acusan 600.000 pajarillos.

Los entomologistas convienen en que un pájaro come por día 400 insectos; al año 146.000.

Los 600.000 pajarillos vendidos á Medoc consumian al año 807.000.000 de insectos.

Resulta que el hombre mata al enemigo más formidable de los insectos que constituyen la más temible plaga de la agricultura.

leyga (sic) é notifiqué la dicha sobre carta de sus magestades, é se cunpla lo que por ella sus magestades mandan, pues la dicha sobre carta habla con la justicia é Regimiento de la dicha çibdad de cáliz; la qual que dicho es, pasó estando presente el dicho Francisco perez de castro verde, procurador de la dicha çibdad de Ronda=

E despues de lo susodicho, en la dicha çibdad de cáliz, miércoles, por la mañana, veynte é dos dias del dicho mes de março del dicho año, yo el dicho escriuano Resceptor ley é notifiqué la dicha sobre carta é provisyon Real de sus magestades que de suso vá en Corporada, al dicho licenciado gerónimo Alvarez de soto mayor, coRegidor é justicia mayor de la dicha çibdad de cáliz, é á diego Sanchez de argumedo, y á pero cabron, é á bartolome (sic) de argumedo, é á juan ochoa de mellugui, y á fernando de cubas, y Alcayde lázaro de haya, Regidores de la dicha çibdad de cáliz, y á diego gonçalez, escriuano del conçejo de la dicha çibdad, estando juntos en las dichas casas de su cabildo é ayuntamiento, segun lo han de izo é de costumbre de sejuntar; los cuales todos, despues de aver visto leer é serles notificada la dicha sobre Carta de sus magestades, dixeron: que la obedecían é obedecieron Con el Acatamiento é Reverencia que debían, como á carta é mandado del enperador y nuestros Reyes é señores naturales, á quien dios nuestro señor dexé benir é Reynar por largos tiempos; y que en quanto al cumplimiento, que, pues por la dicha sobre carta su magestad manda que yo el dicho escriuano Resceptor, solamente,

syn ninguna de las partes de xerez é Ronda, esté presente al buscar de los archivos é arcas de la dicha çibdad de cáliz, para que entre las escrituras que en ellas hubieren, se busquen las contenidas en la dicha provisyon, que ellos en cumplimiento de la dicha sobre carta, estan prestos de lo asy hazer, segun é de la manera que por la dicha sobre carta, se manda; é que esta(n) presto(s) de faser el Juramento que cerca dello por mí el dicho escriuano Resceptor les fuere pedido: é luego yncontinente, yo el dicho escriuano Resceptor tomé é Recibi juramento en forma devida de derecho del dicho coRegidor é Regidores y escriuano del cabildo susodicho, por dios é por santa maria, é por la señal de la cruz en (que) cada vno dellos puso su mano derecha; so cargo del qual, yo el dicho escriuano Resceptor les notifiqué é de parte de su magestad les Mandé que clara y abiertamente, syn encubierta ni faser encobrir, ni syn que en ello aya fraude ni cavtela alguna, me mostraran todas las arcas é archivos que la dicha çibdad de cáliz tiene, donde tienen sus escrituras é preulligios, ansy modernos como antiguos, para que entre ellas se busquen las contenidas en la dicha provisyon Real; los cuales, avsolviendo el dicho juramento dixeron: que asy lo juravan é juraron, é prometian é prometieron é que para avsolver en todo el juramento que tienen fecho dixeron: que todas las escrituras que la dicha çibdad de cáliz tiene, ansy modernas como antiguas, estan en vnos caxones que estan metidos en la pared de la sala donde estan, é en vna arca que estava en la dicha sala, é que las llaves de los dichos caxones, qués donde estan las escrituras

escrituras desta calidad; y á man derecha de como entramos en la dicha sala, metidos en la pared de la dicha sala, estaban seys caxones de madera, que tenían las puertas de metal, con tres cerraduras, y por el dicho diego gonçalez, escriuano, en presencia de mí el dicho escriuano Resceptor é de los dichos diputados, fueron abiertas las dichas puertas de metal, é del primer caxon de los dichos seys caxones fueron sacadas muchas escrituras que en él estaban en una espuerta de palma, y otras sueltas aparte, syn que en el dicho caxon quedasen escritura ninguna, las quales dichas escrituras todas que en el dicho caxon avía, yo el dicho escriuano Resceptor ley é miré vna por vna, sin quedar cosa alguna; y entre todas las dichas escrituras, no avía ninguna que hablase y fuese de las contenidas en la dicha provisyon Real, salvo vna provisyon dada por el señor Rey don fernando, de gloriosa memoria, en el año de mill é quinientos y vn años, la qual dicha provisyon hera sobre Razon que paresce que en el dicho año de mill é quinientos é vn años, por parte de la dicha çibdad de cáliz, se pidió vn juez de términos, diziendo que la dicha çibdad de xerez y otras villas, y lugares se le avian entrado en sus términos, é pidió vn juez de términos contra la dicha çibdad de xerez y otras partes, en la qual no estava hecho acto alguno más de la dicha provisyon, dirigida á vn alcalde mayor de la çibdad sevilla; la qual dicha provisyon quedó apartada para que el dicho Francisco perez de castro verde, procurador de la dicha çibdad de Ronda, la vea sy se á de sacar el traslado della, pues habla y es tocante á los térmi-

Noticias de Sevilla: El expedido en real decreto, refrenado por el señor ministro de Estado, con el collar de Carlos III al Emi...

El coronel don Agustín Debas, ha sido nombrado sargento mayor de esta plaza...

El matrimonio en esta capital de la señora María de la Salud García...

El caso se ha tomado la libertad de suscribir el reloj el caudrático de este Instituto...

El regredado de Málaga el interventor de esta provincia D. Francisco...

El alcalde señor González Alvarez, es el domingo en Umbrete almorzando...

Se halla gravemente enfermo el sabio doctor de esta Universidad, señor don...

Conociendo la gravedad de su situación, el señor don...

El estudio clínico de la Emulsion de Huelga en el Hospital provincial de Madrid...

El estudio clínico de la Emulsion de Huelga en el Hospital provincial de Madrid...

El estudio clínico de la Emulsion de Huelga en el Hospital provincial de Madrid...

El estudio clínico de la Emulsion de Huelga en el Hospital provincial de Madrid...

El estudio clínico de la Emulsion de Huelga en el Hospital provincial de Madrid...

El estudio clínico de la Emulsion de Huelga en el Hospital provincial de Madrid...

El estudio clínico de la Emulsion de Huelga en el Hospital provincial de Madrid...

El estudio clínico de la Emulsion de Huelga en el Hospital provincial de Madrid...

El estudio clínico de la Emulsion de Huelga en el Hospital provincial de Madrid...

El estudio clínico de la Emulsion de Huelga en el Hospital provincial de Madrid...

El estudio clínico de la Emulsion de Huelga en el Hospital provincial de Madrid...

El estudio clínico de la Emulsion de Huelga en el Hospital provincial de Madrid...

El estudio clínico de la Emulsion de Huelga en el Hospital provincial de Madrid...

El estudio clínico de la Emulsion de Huelga en el Hospital provincial de Madrid...

El estudio clínico de la Emulsion de Huelga en el Hospital provincial de Madrid...

El estudio clínico de la Emulsion de Huelga en el Hospital provincial de Madrid...

El estudio clínico de la Emulsion de Huelga en el Hospital provincial de Madrid...

El estudio clínico de la Emulsion de Huelga en el Hospital provincial de Madrid...

El estudio clínico de la Emulsion de Huelga en el Hospital provincial de Madrid...

El estudio clínico de la Emulsion de Huelga en el Hospital provincial de Madrid...

El estudio clínico de la Emulsion de Huelga en el Hospital provincial de Madrid...

El estudio clínico de la Emulsion de Huelga en el Hospital provincial de Madrid...

Realizacion de esteras de junco, blancas y mezcladas, a dos reales vara cuadrada, puestas en la habitacion...

COKE Y CARBONCILLA a 2 pesetas quintal. Llevado a domicilio desde 5 quintales en adelante. Depósito y avisos. CALLE DEL SOL NÚM. 7.

Instituto Provincial de Jerez de la Frontera. La matrícula ordinaria para el curso académico de 1891 a 1892 estará abierta en la Secretaría de este Instituto...

Los alumnos que hayan cumplido catorce años exhibirán la cédula personal del ejercicio corriente. Lo que de orden del señor Director se anuncia al público para su conocimiento.

SE VENDE PAPEL DE PERIÓDICOS para envolver ó tapizar a 20 reales la arroba, en la Librería de la calle Larga, núm. 53 y en la imprenta de este periódico.

CANTON MILITAR DE JEREZ. ORDEN DE LA PLAZA DEL 2 SETIEMBRE 1891. Servicio para el día 3.

Parada, Extremadura. Presidente de la Junta de provisiones, el comandante del mismo cuerpo, D. Melchor Sillas Marzal.

Hospital y provisiones, Extremadura, primer capitán. Vigilancia por la plaza: los cuerpos de la guarnición.

De O. de S. S.—El primer Teniente Secretario, Francisco Castellano.

AVISO. D. Ascension Fernandez Vivar, viuda del archivero Sr. D. Juan de Dios Balas y el primer teniente de carabineros retirado, don Pablo Primatesa, ambos residentes en esta ciudad...

Relacion de las cartas detenidas en esta Administracion de correos en el día de la fecha, y causas que la han motivado. POR FALTA DE DIRECCION.

Isabel Garcia, Barrio nuevo, núm. 16, provincia de Sevilla. Isabel Noguera, calle de Tetuan, casa de Pastrana.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 2.

Matrimonios. D. Manuel Pina Rabel con doña Carmen Manchoño Diaz.

Nacimientos. Mercedes Fontan Ortega. Anselma Jimenez (Exposita.) Manuel Aparicio Cama.

Defunciones. D. Francisco Prieto Rodriguez. D. Petra Encalero Jimenez. D. Cecilio Fernandez Cordero. D. Juan E. Limones (Exposito.)

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 1.º DE SETIEMBRE.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes en el día anterior. 129. Entrada en el día de la fecha. 6.

Baja por curados. 0. Idem por fallecidos. 5. Existencia que queda. 130.

CEMENTERIO. Cadáveres sepultados.—Hombres, 2.—Mujeres, 1.—Niños, 0.—Niñas, 3.—Total, 6.

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA. Papeletas expedidas en este día. 48. Recetas servidas por la Farmacia del Hospital. 190.

Nodrizas que se pagan de este capítulo. 25. Transeuntes socorridos. 8.

CARCEL. Presos existentes del día anterior. 161. Entrados en el día de la fecha. 5.

Total. 163. Han salido. 7. Quedan. 162.

Boletín Religioso. JUBILEO CIRCULAR.—San Juan de los Caballeros.

MAÑANA.—Santísima Trinidad. SANTO DE HOY.—San Sandalio, mr. MAÑANA.—San Teodoro y Santa Rosa de Viterbo.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO. Los ejercicios del Sagrado Corazon de Jesús, se practicarán el Viernes a las seis y media de la tarde.

ALCANCE. Extracto de los periódicos de Madrid del día 31. EL VIAJE DEL SR. SAGASTA.

UNA EXPEDICION. Santander 31 (4 tarde.) Esta mañana hicimos la expedición a Solares a bordo del Corconera.

A las once en punto salimos del muelle para la expedición organizada por el señor Mauru en obsequio del Sr. Sagasta.

El lugarteniente de los gamacistas debe estar orgulloso de su iniciativa, propia de un artista.

Se nos ofrecían puntos de vista deliciosos; las riberas, cubiertas de pinos, avellanos, robles y madroños frondosísimos, forman una inmensa bóveda de verdura.

El cuadro es encantador; por todas partes véanse casas de recreo. Al pasar frente a Suesla la multitud sale al encuentro de los expedicionarios.

Este les saluda desde el puente y les envía pasteles y unas botellas de Jerez. La expedición desembarcó en Pedreña y ordenadamente monióse en los carruajes preparados.

Los coches cruzaron encantadores paisajes, valles y montañas cubiertas de frondosas arboledas.

Desde los caseríos diseminados por los montes disparaban cohetes, y así llegéase a la magnífica finca donde está el delicioso sitio llamado Fuentes del Francés.

El río Miera atraviesa una enorme roca, formando un puente natural llamado del Diabolo, y una inmensa gruta abierta en la misma roca. El espectáculo es sorprendente.

El encantador sitio estaba iluminado con bengalas. Las músicas escondidas en los breñales, tocaban alegres sonatas; las gentes de los alrededores que habían acudido daban vivas.

Allí, en sitio próximo, sobre un parque extenso y bellissimo, en un gran cenador, verificóse el banquete admirablemente servido.

Nada de brindis. Un detalle curioso: El Sr. Castañeda, jefe de los posibilistas de Santander, brindó por Espartero, pues hoy es el aniversario del convenio de Vergara.

Como le hicieran algunas observaciones, contestó: —No es por envidia del partido liberal, pues más contamos con otros para el porvenir.

Siguió la expedición, despidiendo todo el pueblo y la colonia veraniega al Sr. Sagasta con iguales muestras de entusiasmo.

Embarcamos nuevamente. En el barco en que iba el Sr. Sagasta subió una música. Durante la travesía el Sr. Sagasta estuvo largo rato cerca del timón.

Este le dijo: —¿Va Vd. a gobernar? Y el Sr. Sagasta, aprovechando el juego de palabras, respondióle: —Todavía no. Ahora estoy en vacaciones y no tengo prisa.

LO QUE DICE SAGASTA. Durante la expedición hablé brevemente con el Sr. Sagasta de varios asuntos políticos de actualidad.

Me dijo que no podía llamar a conferencia oficial a la que había tenido con el Sr. Gamazo; pero que han hablado algunas veces desde que vino el jefe de los liberales de los asuntos pendientes.

En primer lugar, añadió, estamos de completo acuerdo en la manera de apreciar la gravedad de la situación económica y la necesidad de hacer supremos esfuerzos para remediarla, por lo cual hemos convenido en dirigir todos nuestros trabajos a procurar la prórroga del tratado con Francia.

prórroga que dará tiempo a España para prepararse en esta cuestión. También nos hemos ocupado en las cuestiones antitabaceras, reconociendo la necesidad de hacer algo por los tabacos y mejorar cuanto sea dable la situación en que quedan, tanto estas provincias como las catalanas.

Estas—siguió el Sr. Sagasta refiriéndose a Santander—están más resignadas, pero no por eso hemos de abandonarlas a su suerte, sino que, por el contrario, debemos procurar remediar los perjuicios que hayan recibido con el tratado con los Estados Unidos.

Para esto—continuó, refiriéndose siempre a lo tratado y convenido con el Sr. Gamazo—procuraremos enterarnos de la conducta seguida por el gobierno en las negociaciones y de la situación en que se encontraba para tratar.

Ambos hemos convenido en que la situación es difícil, y es una suerte para el partido liberal que los conservadores reuivan estos problemas por haber venido el gobierno fuera de tiempo.

Respecto a la cuestión arancelaria nada tenemos que hablar, pues la darán resuelta los conservadores. Por lo demás, terminó el Sr. Sagasta, Gamazo comprende que la situación ha variado mucho en estos últimos años.

Tal es lo que hasta ahora han hablado los señores Gamazo y Sagasta, según los mismos interesados.

Ratificando la noticia que ayer recibimos por telégrafo, dice lo siguiente El Liberal:

LOS PEREGRINOS DE PAMIERS. Palencia 31 (10:50 n.) Acaba de llegar la peregrinacion francesa con el obispo de Pamiers.

Las autoridades, el cabildo y una muchedumbre inmensa, ocupan las inmediaciones de la estación. Está profusamente iluminada con luz eléctrica toda la carrera. En un carruaje toman asiento los obispos, el vicario capitular, el gobernador civil y el alcalde.

Diríjense al seminario seguidos de los peregrinos, a umbrados con luces, bengalas y acompañados de músicas, bombas y cohetes. Los balcones están colgados e iluminados.

El arco de entrada está primorosamente dispuesto, coronado de banderas francesas y españolas con la siguiente inscripción: «Palencia a los peregrinos de Pamiers».

Al apearse del coche el obispo de Pamiers vitoreó a España, a Palencia y a los palentinos. Mañana recibirá la reliquia de San Antolín, objeto de la peregrinación.

Pasado mañana oficiará de pontifical. Cantaráse la misa de Mercadante por Berges, el cuerpo de coros y la orquesta del teatro.

Un periódico ha oído decir que la delegación de Hacienda de Madrid había impuesto una multa de 80.000 duros a una Compañía de tranvías, y agrega que se consignaba el origen de la cantidad exigida y la empresa sujeta a multa y reintegro.

La noticia necesita confirmación. El director de El Lloyd, de Barcelona, ha sido reducido a prisión y recogidos los ejemplares de un suplemento a aquel periódico, publicado hace días, en el cual se comentaba la vista de un juicio.

Un periódico dice que diferentes amigos del Sr. Ruiz Zorrilla, actualmente en el extranjero, tienen el propósito de plantear a su vuelta a Madrid, la cuestión de la conveniencia del regreso del Sr. Zorrilla a España, convencidos, como se dice que están, de que en la Península le sería fácil constituir con mayor fuerza y mayores elementos el partido que dirige.

Sin embargo, créese que el Sr. Ruiz Zorrilla seguirá en el extranjero.

TELEGRAMAS. Madrid 1.º, 8 noche. EL COMERCIO CON FRANCIA.

El Gobierno tiene buenas impresiones respecto a la prórroga del tratado de comercio con Francia. Las negociaciones empezarán en Noviembre próximo y terminarán en Enero.

El Gobierno cree que la prórroga no será ilimitada contra los deseos de Gamazo. PERSONAJE RUSO.

El duque Wladimiro llegará pronto a San Sebastian. Se hospedará en el hotel de la infanta Eulalia.

Celebrará entrevistas importantes con la Reina Regente, algunas de ellas a presencia del Sr. Cánovas.

UN LIBRO DE ESCÁNDALO. El País dice que se anuncia con misterio la publicación en otoño de un libro escrito por una persona de la familia de Borbon, que refiere la historia secreta de algunos de sus parientes.

Añade que el libro contendrá interesantes documentos. Dos casas editoriales de París solicitarán la publicación, y para tratar de las condiciones en que se editará marchará en breve a París un antiguo periodista monárquico.

ENFERMO. Ha sido sacramentado el Duque de Veragua.

EL «PELAYO.» Es falsa la noticia de la varadura del acorazado Pelayo que ha entrado en el dique del Ferrol para limpiar fondos.

EXPOSICION. Se ha inaugurado en Cádiz la Exposición vinícola. Han asistido el Gobernador, el Obispo, el Alcalde, la Cámara de Comercio y otras muchas comisiones de Zaragoza.

Madrid 2 de Setiembre, a las 10:15 de la mañana. El príncipe Wladimiro, llegará el próximo domingo a San Sebastian.

Grandes incendios en Austria. Terremotos en el Cairo, sin que haya ocurrido afortunadamente hasta ahora, ninguna desgracia personal.

Tranquilidad completa en la península. Anoche se celebró en Cauterets un banquete en honor del embajador de Rusia en París baron de Motrenhein.

Asistieron el prefecto, las autoridades locales y gran número de personas distinguidas. El prefecto al terminar el banquete brindó por el Czar y por la prosperidad de Rusia.

A este brindis se asoció el diputado Debretud, el cual recordó además que fué el promovedor de la union franco-rusa con un objeto pacífico.

El baron de Motrenhein contestó agradeciendo estos brindis y bebiendo a su vez por Francia y por Carnot.

Durante el banquete la música tocó sucesivamente el himno nacional ruso y la Marsellesa siendo coreados por los comensales. El entusiasmo y las aclamaciones no cesaron un solo momento.

Madrid 2 de Setiembre de 1891, a las 6:00 de la tarde. La salud del Papa es excelente, desmintiéndose así los rumores acogidos por algunos periódicos.

El oro argentino se cotiza a 394. Fabié sigue en Biarritz.

El Duque de Veraguas está gravísimo. Cos-Gayon ha marchado a San Sebastian.

Se dice que el Gobierno presentará la visita que el Príncipe Wladimiro hará a la Reina.

En Milan se teme una huelga de todos los obreros que trabajan en metales.

Noticias recibidas de Verdum, departamento del Meuse, dicen que el tren procedente de Chalons des carriló ayer cerca de la estación de Recicourt.

La máquina fué lanzada a un lado de la vía donde quedó empotrada. El furgon, un vagon de mercancías y un coche de primera clase han quedado también destrozados.

Ningun viajero ha resultado herido; pero el maquinista y el fogonero recibieron heridas de mucha consideración.

El primero se halla en muy grave estado, y el segundo sufrió a consecuencia del golpe la fractura de la muñeca derecha.

La circulacion de trenes ha quedado restablecida en el día de hoy. Madrid 2, a las 9 de la noche.

Están suspendidas las negociaciones comerciales entre España y Portugal. Ruiz Zorrilla prepara un nuevo manifiesto.

Los balmacedistas en Talcahuano se entregaron al asesinato y al pillaje. Los congresistas marchan sobre ellos. Corren rumores de que un guía mató a Balmaceda.

En el Estado de Judiana y entre las estaciones de Telcity y Trop, ocurrió ayer una horrible catástrofe. Uno de los trenes que hacen el servicio y que marchaba lleno de viajeros descarriló precipitándose desde una altura considerable.

Los coches sufrieron grandes desperfectos. Varios comenzaron a arder. Hasta ahora van recogidos diez y seis viajeros heridos. Se cree que el número total sea aun mucho mayor.

Han resultado tambien cuatro personas muertas por efecto de terribles quemaduras. Consolidado, 76:10.

Mercado de Jerez. Trigo, de 11:00 a 11:50 pías. fanega.—Cebada, de 7:50 a 8:00 id.—Garbanzos, de 15:00 a 15:50 id. id.—Habas, de 11:50 a 12:00 id.—Alpiste, de 12:00 a 12:50 id.—Alverjones, de 11:50 a 12:00 id. id.—Maiz, de 11:50 a 12:00 id.

VAPORES DE IBARRA Y CA. SEVILLA. Servicio regular de vapores entre Burdeos, Bilbao, Sevilla, Marsella y puntos intermedios.

El vapor CABO CREUX, saldrá el Jueves 3 Setiembre, a las seis de la mañana, para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella.

El vapor CABO ORTEGAL, saldrá el Jueves 3 del corriente para Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Para fletes, pasaje, etc., dirigirse a José de la Viesca, Murguía 19.

COMPANIA DE NAVEGACION «LA FLECHA.» Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, y Cienfuegos.—El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico PEDRO, su capitán D. Sebastian Bonet, saldrá de Cádiz el Lunes 21 de Setiembre.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. D. Horacio Alcon y C.ª, plaza de Castelar, núm. 15, entrada por la calle de Montañés.

VAPORES. ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA. Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

JUEVES 3. 9 de la mañana. 10 de la mañana. 11 de la idem. 2 30 de la tarde. 3 30 de la tarde. 4 30 de la idem.

VIERNES 4. 9 30 de la mañana. 10 30 de la mañana. 11 30 de la idem. 2 30 de la tarde. 3 30 de la tarde. 4 30 de la idem.

OBRA NUEVA. DULCE Y SABROSA POR JACINTO OCTAVIO PICON.

Se vende en la Librería de la calle Larga, núm. 33. Imprenta de EL GUADALETE a cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás 2

ALMANAQUE. SETIEMBRE, 30 DIAS.

Table with 2 columns: Day of the week and numbers 1-30. Martes: 1, 8, 15, 22, 29. Miércoles: 2, 9, 16, 23, 30. Jueves: 3, 10, 17, 24. Viernes: 4, 11, 18, 25. Sábado: 5, 12, 19, 26. Domingo: 6, 13, 20, 27. Lunes: 7, 14, 21, 28.

Anuncios de interés. Banco de España.-Jerez.

Se anuncia al público que desde el día de hoy se descuentan en este Banco, a razón de 4 por 100 anual, los cupones de vencimiento 30 del corriente y 1.º del próximo, de las Obligaciones del Tesoro, de las Deudas perpetua interior y amortizada y títulos de esta amortizados; siendo el mínimo de percepción, por descuento, el importe correspondiente a catorce días, y no bajando de quince céntimos de peseta por cada factura.

También se admiten en negociación, desde el 4 del corriente, y hasta nuevo aviso, en el cuadro de anuncios de esta oficina, los cupones y títulos de Billetes hipotecarios de Cuba del próximo y anterior vencimientos, con la bonificación de diez y cincuenta céntimos por 100. Jerez, 2 de setiembre de 1891.—El Secretario, Federico Botella.

ACADEMIA DE DERECHO DE JEREZ DE LA FRONTERA. Desde el día 1.º de Setiembre próximo queda abierta en esta Academia la matrícula, para el curso de 1891-92, de las asignaturas que componen la Facultad de Derecho en el periodo de la Licenciatura.

Los que deseen matricularse pueden hacerlo en la Secretaría de la Academia establecida en la planta baja del edificio que en la Alameda de Andalucía de esta población ocupa el Instituto Provincial.

Jerez de la Frontera 31 de Agosto de 1891.—El Secretario, José E. Herrera.

Botas.—Se arriendan.—En esta imprenta don razon.

Cooke y Carboncilla a dos pesetas quintal. Llevado a domicilio, de 5 quintales en adelante. Avisos: Calle Larga núm. 52, almacén de metales.

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS
DE
MORENO Y QUINTANA
DE CADIZ.

Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14.

FIN DE ESTACION.—ARTICULOS DE OCASION.

Grandes saldos en céfiros.—Batistas—Alsacianas.—Percales.—Laneria para trajes de señoras.—Mantonería de Manila.—Abanicos.—Sombrillas.—Artículos del Japon.—Nuevas colecciones en tapicerías.—Cortinajes.—Esteras de alta novedad.—Alfombras y tapetes.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ
ANTES DE RECIBIR EL SURTIDO DE INVIERNO.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

El Guadalete.

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfeccion y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negro y colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales talararios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collarines, etc.

Se timbran sobres, papel de cartas, pliegos de colores y japones para envolver botellas, y demas impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economia.

Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demas oficinas publicas.

Tambien se imprimen publicaciones periodicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elevirianos.

Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escogidos, se hacen á 6, 8, 10, 12 y 14 reales el ciento, segun tamaño y cartulina.

Se hacen ESQUELAS MORTUORIAS, á cualquier hora del dia y de la noche.

Calle del Compás, número 2.

MONTE DE PIEDAD.	
El domingo 6 de Setiembre 1891 de 12 á 4 de la tarde, se venderán en subasta pública, las ropas y demás efectos á continuacion expresados procedentes de los empeños del mes de Diciembre de 1890, si antes ó en el acto no los redimen sus dueños continuándose el domingo siguiente á las 11 de la mañana, si en el primero no quedase terminado.	
EMPEÑOS EN LA CENTRAL.	
17470 Un pañolón alfombrado.	4'50
17474 Un pantalón negro.	3'25
17476 Una tijaera de poder.	3'25
17477 Un traje de coco, una sábana y un pañolón.	3'25
17486 Una sarteneja de metal.	6'25
17495 Una hoz de poder.	4
17498 Dos sábanas y un zagalejo bayeta.	5
17507 Unos zapatos de pisar.	3'25
17528 Unas tijeras de poder.	3'25
17529 Una colcha, un cabo de coco, una sábana y dos fundas.	9'50
17530 Una colcha y una enagua blanca.	5'50
17531 Un pañuelo espuma canario, otro negro bordado en colores y otro suapiro.	12'50
17541 Una sarteneja de metal.	6'25
17542 Un cuadro con San Joaquin.	12'50
17543 Un cuadro con el Salvador.	9'50
17560 Dos mantos.	5'50
17568 Un mantel y doce servilletas.	12'50
17573 Tres pantalones negros, dos calzoncillos de punto, dos chaquetas y un corte de pantalón.	12'50
17594 Una sábana, dos fundas, un pedazo tartan, otro coco y unos calzoncillos.	3'25
17603 Unos zapatos de pisar.	3'25
17607 Una colcha de algodón.	3'25
17613 Un traje de coco, una sábana, una camisa un pañolón negro y otro encarnado de lana.	9'50
17626 Una enagua blanca y seis prendas de niño.	3'25
17628 Un portier y una colcha de crochet.	6'25
17631 Un mantel de tonelero y unas tenazas.	3'25
17634 Una azuela.	4
17436 Unas tijeras de poder.	3'25
17638 Una sábana y un pañolón negro.	4
17639 Unas cortinas de color, tres sábanas y un pañolón alfombrado.	12'50
17642 Una hoz de poder.	4'50
17643 Una azuela.	4'50
17644 Una enagua, un cabo de coco, una bata, una servilleta y un pañolito espuma negro.	6'25
17640 Una enagua blanca un pantalón y chaleco.	4'50
17651 Dos sábanas, un pedazo paño, un traje de seda, unas zapatillas y tres royos de encajes.	4'50
17652 Una sábana, dos fundas y una colcha.	5
17654 Un traje de lana y seda.	5
17661 Una chaqueta y un chaleco.	4
17662 Dos pantalones.	6'25
17664 Unos zapatos de pisar.	4
17665 Una sarteneja.	4
17682 Una sábana, tres tohallas, dos fundas y un chaleco.	3'25
17684 Dos colchas de algodón.	6'25
17698 Una capa.	12
17701 Un pañolón espuma pizarra.	9'50
17702 Dos sábanas y cuatro fundas.	6'25
17705 Una enagua negra y un pañolón.	3'25
17708 Un pañolón espuma.	12'50
17717 Una colgadura de balcon.	12'50
17718 Un traje de seda.	9'50
17719 Una sábana y dos fundas.	3'25
17720 Dos manteles y once servilletas.	9'50
17721 Dos colchas y una sábana.	6'25
17722 Un mantel y cuatro libros.	6'25
17732 Una espuerta con herramientas de albañil.	3'25
17733 Una enagua blanca y un lienzo de colchon.	3'25
17739 Una sábana, dos fundas y una colcha.	4'50
17741 Dos planchas y un almirez.	3'25
17742 Una sarteneja.	4
17743 Una azuela.	4'50
17748 Una manta.	3'25
17755 Una sábana y un corte chaqueta.	15
17756 Una Pareza de madre.	8
17761 Una manta y una prenda de niño.	6'25
17772 Dos planchas y un almirez.	4
17775 Dos sábanas y dos fundas.	4
17776 Unas cortinas con gualdrapa.	3'25
17777 Cuatro manteles y seis servilletas.	6'25
17778 Dos sábanas, una guaa, dos pares de media, un calzoncillo y una camiseta, y una colcha blanca.	4'50
17779 Un zagalejo, un traje y una enagua coco.	5
17780 Tres sábanas y cuatro fundas.	8
17781 Dos sábanas y un	
mantel.	4'50
17788 Una sábana y dos fundas.	5
17789 Una colcha, una sábana y dos fundas.	5
17790 Una sábana, una funda y cinco prendas de niño.	4'50
17791 Un par gna.	4
17792 Una manilla bomba, un corte vestido, tres batas y un pañolón.	6'25
17793 Una cidra.	4
17794 Dos enaguas y un g-bai.	3'25
17795 Una colcha, un pedazo de coco y un corte pantalón.	4'50
17796 Una sarteneja metal y una escribania.	5
17797 Un traje de coco y otro de cretona.	5
17798 Una colcha y una colgadura.	11'25
17799 Una colcha y dos enaguas.	5
17800 Una azada.	6'25
17801 Una caldera.	9'50
17802 Una colcha y una camiseta.	3'25
17803 Tres sábanas y tres fundas.	7
17804 Una sábana y dos fundas.	6'25
17805 Un cabo de coco rosa y una tira bordada.	5
17806 Una enagua blanca y unos zapatos.	7
17828 Unas tijeras de poder.	3'25
17829 Una enagua de coco, una sábana, dos fundas, una colgadura y una colcha.	6'25
17831 Una colcha.	3'25
17836 Una colcha crochet.	3'25
17837 Una enagua blanca, un cabo género blanco, dos fundas, dos camisetas y dos calzoncillos.	4'75
17844 Tres camisetas bordadas y una bata.	3'25
17849 Una caldera.	6'25
17852 Catorce prendas de niño, seis toallas y unas cortinas.	6'25
17863 Dos sábanas y dos fundas.	4
17865 Unos zapatos de pisar.	3'25
17880 Una sarteneja de metal.	6'25
17881 Una sábana, cuatro fundas y un embozo.	5'50
17882 Una colcha de crochet.	4
17883 Una colcha de algodón.	4
17887 Una hoz de poder.	6'25
17888 Unos zapatos de pisar.	4
17889 Una azuela.	4
17906 Una enagua blanca, un pantalón y un cabo de coco.	3'25
17924 Un traje de coco, una funda y dos servilletas.	3'25
17925 Un pañolón espuma negro y un velo bordado.	9'50

Arrendamientos

Se arriendan dos almacenes en buenas condiciones, uno para granos en la calle Rompechapines, núm. 11, y otro para aceites en la plaza de San Lucas, accesoria de la Casa-una.—Darán razon en la plaza de San Andrés, núm. 7.

Se arrienda un buen granero en la calle de Asta, núm. 4.—En la misma casa y en la calle Duque de Tetuan, núm. 35, darán razon. 20

Se arrienda una bodega pequeña en la plaza de Basurto, número 7.—Darán razon en la calle Larga, núm. 8.

Propias para vendimia.—Se venden dos romanas de cuatro caras, arregladas á kilos y arrobas por mayor y menor.—Darán razon Ciavel 14, almacén de comestibles. 2

Enolina-Blanco.
PREMIADA DESDE 1879.

Clarificante genuino y acreditado para toda clase de vinos, perfeccionado y garantizado de inofensivo, pronto y económico; inventado por el profesor de ciencias medicas el quimico oenologista D. Salvador del Blanco y Bonilla. **SUCESOR:** don Antonio de Dez. Despacho: San Dionisio 2, Jerez.

Paja castañuela.
Se vende en la dehesa Las Quiñentaa á 8 1/2 pesetas militar. Los vales se recojen en la calle Porvera, núm. 11. 15-12

ca y un pañolón negro.	15	18451 Un cabo coco, una sábana, una tohalla y un c-misa.	5
18355 Una sarteneja.	4'50	18453 Un cabo de coco y un pañolón.	5
18359 Una sarteneja.	5	18461 Una chaqueta y un pañolón.	5
18371 Un traje negro de seda y otro verde.	5	18467 Unas tijeras de poder.	5
18372 Dos cortinas lienzo y una de l-na.	9'50	18478 Un almirez y dos planchas.	5
18374 Cinco enaguas bordadas.	11'25	18508 Unas tijeras de poder.	5
18375 Una colcha un visorosa, dos sábanas y cuatro fundas.	12'50	18512 Una colcha y un chaleco.	5
18376 Una colcha.	4	18514 Unas tijeras de poder.	5
18381 Unos zapatos de pisar.	3'25	18524 Una sábana y dos cabos de coco.	5
18393 Una colcha de algodón.	3'25	18525 Dos cabos coco y uno de lana.	5
18395 Un pantalón, un chaleco y una enagua blanca.	5'50	18526 Un mantel y seis servilletas.	5
18397 Un cobertor.	4	18527 Dos cabos negros de cachemira.	5
18399 Una colcha y una enagua blanca.	5	18528 Una colcha, una camisa y un almirez.	5
18405 Una tijaera de poder.	3'25	18529 Una sábana, cuatro fundas y dos camisetas.	5
18406 Una cruz de peso y p-sas.	3'25	18542 Un cabo género blanco, un pañuelo espuma tórtola, otro de seda, un paño de crochet y una sábana.	5
18423 Un traje y una enagua de coco.	3'25	18546 Una enagua coco, una chaqueta y dos chalecos.	5
18428 Una túnica negra.	4'50		
18429 Un terno negro en corte y una tohalla.	15		
18435 Una túnica negra.	4		
18436 Un pañolón espuma negro.	5		
18446 Un terno de paño.	4		
18447 Una hoz de poder.	4'75		
18448 Una sarteneja.	3'25		
18450 Una sábana y una colcha de color.	3'25		

(Se continúa.)

SERAFIN FERNANDEZ.
2. MANZANARES 2.—CADIZ.

Mosaicos hidráulicos de Escotet Fortuny y C.—Cales hidráulicas.—Cemento rápido de Zumaya Portland Ingles marca WOULDAM.—Ladrillo refractario Inglés.—Escalones fregaderos y baños incrustaciones mármol.—Losas catalanas y azulejos corrientes y refractarios.—Losas hidráulicas para pavimentos de calles y cuadras.

COMPETENCIA EN CALIDAD Y PRECIOS

Para informes y pedidos dirigirse á los SRES. LOPEZ Y CHIVA CONSISTORIO, 2, almacén de losas.—JEREZ DE LA FRONTERA.

ENFERMEDADES NERVIOSAS
CÁPSULAS del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris.—Premio Montyon.

Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes: Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histórico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vias urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.

Erijanse las Verdaderas Cápsulas de Bromuro de Alcanfor de CLIN Y Cia de PARIS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

CHOCOLATES Y CAFÉS
DE LA
COMPANIA COLONIAL
TAPIOCA, TÉS.
37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
DEPÓSITO GENERAL
CALLE MAYOR, NÚMEROS 18 Y 20, MADRID

Extracto compuesto de Zarzaparrilla
del **Dr. Ayer**
MEDALLA DE ORO
en la Exposición Universal de Barcelona

Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias medicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparada por el **DR. J. C. AYER & CA., LOWELL, MASS., U. S. A.** Agentes generales en España. VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófula, Eczema, Sordosis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO
con los accidentes sistémicos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatisimo, la Escrófula y la Tuberculosa.—EN TODAS LAS FARMACIAS
En Paris: en J. PEREZ, P. 102, rue Richelieu.—EN LA SEÑAL-LAFFECTEUR

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS
CATARROS CONGESTIONES
Aspirando el humo, penetra en el pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los organos respiratorios.
Vente par Mayor J. PERRIN, 20, rue Saint-Jacques, Paris.
Y EN FARMACIAS DE ESPAÑA.—A. R. L. S. A.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Buene, Compás.